

1702a 1704 Pres. de esta Ciudad Encargados de los Templos



La Secretaría General de Gobierno en el Estado
se sirvió transcribir a esta Presidencia la circular
telográfica de la Secretaría de Gobernación de fecha
12 del actual ordenada lo siguiente:

"El J. Primer Magistrado de la Nación en acuerdo hoy
sirviere disponer que en templos abiertos al culto
público, de cualquier confesión que ellos sean a par-
tir del día 20 actual izárase Bandera Nacional en días
de fiesta y lutos nacionales considerados en el calen-
dario oficial. En tal virtud solicite dictar órdenes
efectos alplaza acuerdo Presidencial por encargados
templos de esa calidad, recomendando a autoridades y
respectivos que en caso no observarse tal disposición
se informe a esta Secretaría fin dictar penas corres-
pondientes. Porerven confirmase presente circular
acompañada copia expedida calendario....."

Lo que transcribe a Ud. a fin de que se sirva
dar efecto cumplimiento a lo dispuesto en el anterior
inserto en el templo o templos a su cargo.

Atentamente,

Manuel Quintana, J. de Gobierno.

Repetición de H. a 19 de Nov. de 1930.

El Presidente Municipal,

Manuel Quintana y Aldrete.

Brjo.

Manuel Quintana y Aldrete